

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2404** *Orden JUS/379/2015, de 20 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Moncley a favor de don Juan Arsuaga Serrats.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Moncley, a favor de don Juan Arsuaga Serrats, por cesión de su padre, don Pedro Luis Arsuaga Echeverría.

Madrid, 20 de febrero de 2015.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.